Expediente: **2256/09-I5**
Carátula: **ROJAS DE FRASCA NELIDA DEL VALLE C/ ALDAMABY S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20244093400 - ALDAMABY S.R.L., -DEMANDADO
27246715292 - CHAYA, RICARDO ROBERTO-DEMANDADO
90000000000 - MENDOZA, JULIO CESAR-PERITO CALIGRAFO
90000000000 - PRATS, EZIO JOGNA-POR DERECHO PROPIO
27125763028 - PARISI, MARIA CATALINA-POR DERECHO PROPIO
27125763028 - CONTINO, LUISA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO
20244093400 - ALBANO, JAVIER-POR DERECHO PROPIO
27246715292 - CARABAJAL, PATRICIA-POR DERECHO PROPIO
27125763028 - ROJAS DE FRASCA, NELIDA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 2256/09-I5

H103214989834

JUICIO: ROJAS DE FRASCA NELIDA DEL VALLE c/ ALDAMABY S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. Expte. n° 2256/09-I5

//////////////// Presento a despacho de V.E. informando que en los autos del rubro en los exptes: 2256/09-Q1 - 2256/09-I1 y en el principal 2256/09 se constituyó como Tribunal los Sres Vocales María del Carmen Dominguez y Rogelio A. Mercado, como vocal preopinante y vocal segundo respectivamente. Dicha información fué extraída por el Sistema Informático Lex Doctor. Es todo cuanto puedo informar. Secretaria. San Miguel de Tucumán, abril de 2024. Fdo. Digital: MARTIN PICÓN - PROSECRETARIO -

San Miguel de Tucumán, abril de 2024

Estando en vigencia la Acordada N° 462/2022, y ante la adecuación de la integración del tribunal dispuesto en la misma en virtud al esquema de subrogancia DÉJESE SIN EFECTO la integración efectuada en autos. Asimismo HÁGASE SABER a las partes que el tribunal que intervendrá en la presente causa estará integrado por los Sres. Vocales: DRA. MARIA DEL C. DOMINGUEZ y DRA. MARCELA BEATRIZ TEJEDA, como vocal preopinante y conformante respectivamente. Fecho, prosiga la causa según su estado. Firmado digital: DRA. MARIA DEL C. DOMINGUEZ - VOCAL.
EDND. 2256/09-I5.

Certificado digital:
CN=DOMÍNGUEZ María Del Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27213290369

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.